



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

**SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
ACTA 7/2016**

ALCALDE

D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias (PP)

CONCEJALES

D. Manuel Pradillo López (PP)
D^a. M^a del Mar Nicolás Robledano (PP)
D^a. Ana Cristina Gil Guerra (PP)
D. José Vicente La Cave Rupérez (PP)
D^a. María Teresa Morán Uceda (PP)
D^a. M^a Soledad López-Varela Celdrán (PP)
D^a. Milagros Calatayud Paz (PP)
D. Eduardo Recio Álvarez (PP)
D^a. Nuria Ángela Molina Sevillano (PP)
D. Juan Antonio Turrero Ocaña (PSOE)
D^a. Amelia Bustos Muñoz (PSOE)
D. J. Salvador Sierra García (PSOE)
D. Manuel Montero López (GB)
D^a. M^a. Del Pilar de la Fuente Muñoz (GB)
D^a. Marta Dolores Piñeiro Gil (GB)
D. Daniel Díaz Pazos (GB).

SECRETARIA GENERAL

D^a Lorena Crespo Iglesias

En el Centro Cultural Aniceto Marinas de este Ayuntamiento, siendo las 19:00 horas del día 15 de septiembre de 2016, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias, asistido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Lorena Crespo Iglesias, que da fe del mismo,

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y vecinos de Brunete fallecidos desde el último Pleno.

Tras el minuto de silencio, continúa la sesión.

Sesión ordinaria de Pleno de 15 de septiembre de 2016



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.

Se procede a dar cuenta del borrador del acta mencionada, produciéndose a continuación una serie de intervenciones:

El Sr. Turrero Ocaña, Concejales del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que no quedó claro en el acta de la sesión plenaria de 21/07/2016 que se acordó incorporar en el Convenio de cesión de viviendas a Cruz Roja Española, que en la Comisión de seguimiento habría un representante de cada uno de los Grupos Municipales.

Explica la Sra. Secretaria, que no es necesario que eso figure en la parte dispositiva del acuerdo.

El Sr. Turrero Ocaña, Concejales del Grupo Municipal PSOE, declara estar de acuerdo.

El Sr. Díaz Pazos, Concejales del Grupo Municipal GB, manifiesta que habría que añadir en la página 23, al final de su primera intervención la siguiente, "habría que añadir el CIF en las facturas". Y añade que sobre la intervención que le sigue del Sr. La Cave, está relacionado con lo que dijo que no era necesario incorporar el CIF de las empresas en las facturas.

El Sr. La Cave Rupérez, Concejales del Grupo Municipal PP, dice no estar de acuerdo con la corrección propuesta por el Sr. Díaz Pazos.

La Sra. Secretaria, ante las opiniones contradictorias del Sr. Díaz Pazos y el Sr. La Cave Rupérez, insta a ambos a escuchar el audio de esa sesión plenaria en su presencia para así dilucidar lo que efectivamente ocurrió y a la vista de ella se pronunciaría sobre si aceptaba dicha corrección al acta o no.

La Sra. De La Fuente Muñoz, Concejales del Grupo Municipal GB, solicita copia del audio.

La Sra. López-Varela, Concejales del Grupo Municipal PP, manifiesta que en su intervención de la página 23 habría que hacer una modificación "donde dice 2028,50€ debe decir 1028,50€"

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016,** por MAYORÍA ABSOLUTA de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa **DIEZ VOTOS A FAVOR** (Grupo municipal PP (10)), el **VOTO EN CONTRA** de **CUATRO CONCEJALES** (4 votos del Grupo municipal GB), y **TRES ABSTENCIONES** (3 votos del Grupo municipal PSOE).

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE BRUNETE.

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien da cuenta del expediente, del informe de Secretaria, Propuesta de Alcaldía y documentación aportada por el Sr. Rodríguez Bastante para ser candidato a Juez de Paz Titular de Brunete. Declara que estando próximo el vencimiento el 30/09/16 de la prórroga con efectos retroactivos que se



concedió al Sr. Rodríguez Bastante, se propone su nombramiento. Lee textualmente la propuesta cuyo literal se incorpora al presente acta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la tramitación seguida en el expediente para la elección de Juez de Titular de este Ayuntamiento Considerando la necesidad de proceder con la mayor celeridad al nombramiento del mismo por así requerirlo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al finalizar la prórroga extraordinaria del nombramiento como Juez de Paz Titular de este municipio de D. David Rodríguez Bastante.

Vista la solicitud y documentación aportada por D. David Rodríguez Bastante obrante en el expediente

PROPONGO

Que el Pleno apruebe la citada propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de Brunete a favor de D. David Rodríguez Bastante para su elección por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Brunete, 5 de septiembre de 2016. EL ALCALDE, Fd.o: Borja Gutiérrez Iglesias.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que el Grupo PSOE planteó dudas en la Comisión Informativa correspondiente por el procedimiento llevado a cabo porque había caducado el mandato, existía un requerimiento del Tribunal Superior de Justicia, etc. Declara que aclaradas dichas dudas, técnicamente no hay nada que objetar en el expediente y personalmente, dice que ya conocen al Sr. Rodríguez Bastante desde hace años y su experiencia y talante son de sobra conocidos y están acreditados. Por todo ello dice que votarán a favor.

Manifiesta el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, que en su momento cuando se presentó por el Partido Popular la propuesta de nombramiento del Sr. Rodríguez Bastante como Juez de Paz titular de Brunete, él pertenecía a Izquierda Unida y reconoce que votó en contra de su candidatura porque entendía que no podía ser idóneo para ello una persona que hasta hacía poco tiempo había sido Concejal del PP, porque no iba a ser ecuaníme. Sin embargo añade que, después de un tiempo, y dada su trayectoria y su talante van a votar a favor porque consideran que es una persona capaz de discernir el punto de justicia.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE BRUNETE**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR de DIECISIETE CONCEJALES** (Grupos Municipales PP, GB y PSOE).

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE BRUNETE.

Por parte del Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, se da cuenta del expediente y de la vacante del cargo de juez de Paz Sustituto por renuncia de la anterior, D^a Milagros Calatayud Paz al ser elegida Concejala del Ayuntamiento de Brunete. Informa que se



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

ha seguido el procedimiento e incluso se ha publicado el anuncio por dos veces en el BOCM y en los Juzgados de Paz de Brunete y de 1ª Instancia de Móstoles. Alude a la documentación del expediente y a la solicitud de Dª Alicia de Isasa Vaca. Afirma que es una persona conocida por el Grupo Municipal Popular y que les parece una candidata idónea por su carácter y forma de ser. Además añade que sólo actúa en sustitución del Juez titular y que obra en el expediente propuesta de Alcaldía al respecto cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la tramitación seguida en el expediente para la elección de Juez de Paz sustituto en el municipio de Brunete, iniciada como consecuencia de la renuncia de la Dª. Milagros Calatayud Paz a dicho cargo,

Considerando la necesidad de proceder con la mayor celeridad al nombramiento del mismo por así requerirlo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Habiendo resultado infructuosos los dos intentos tramitados hasta el momento desde este Ayuntamiento y a la vista de la solicitud de Dª. Alicia Isasa Vaca,

PROPONGO

Que el Pleno apruebe la citada propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Brunete a favor de Dª Alicia Isasa Vaca para su elección por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Brunete, 5 de septiembre de 2016. EL ALCALDE, Fdo.: Borja Gutiérrez Iglesias.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien se manifiesta igual que el punto anterior desde un punto de vista técnico del procedimiento y manifiesta que si bien no la conocen personalmente, no pueden votar en contra de su nombramiento. No obstante, dice que verán con el tiempo su proceder.

El Sr. Díaz Pazos, Concejal del Grupo Municipal GB, manifiesta que no puede decir nada al respecto, ni a favor ni en contra.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE BRUNETE**, por MAYORÍA ABSOLUTA de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa **TRECE VOTOS A FAVOR** (Grupo municipal PP (10) y Grupo municipal PSOE (3), y **CUATRO ABSTENCIONES** (4 votos del Grupo municipal GB).

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA CAM PARA EL PERIODO 2016-2019.

Interviene la Sra. Gil Guerra, Concejal del Grupo Municipal PP, quien da cuenta de la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Sesión ordinaria de Pleno de 15 de septiembre de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

"PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019

HA ENTRADO EN VIGOR con fecha 15 de Julio de 2016 el **DECRETO 75/2016**, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

VISTO el oficio remitido por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de fecha 20 de julio de 2016 con Registro de Entrada 3652 de fecha 28 de julio de 2016, por el cual se comunica la asignación atribuida a este municipio en concepto de aportación autonómica al Plan de Inversión Regional, que asciende a la suma de **2.349.915,87 euros**.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 8,8 Y 10 DEL CITADO decreto 75/2016, procede la adopción de un Acuerdo plenario que determine concretos aspectos de planificación del Programa que habrán de ser tenidos en cuenta para el desarrollo y aprobación del Plan de actuación del Programa de Inversión Regional. Al efecto se tiene en consideración las exigencias establecidas para municipios de población de derecho superior a 2.500 habitantes (INE 1 de enero de 2015).

LOS CRITERIOS ADOPTADOS se establecen en atención a la situación económica y organizativa del Ayuntamiento prevista durante la vigencia del programa referenciado.

A la vista de los antecedentes, se propone al Pleno que se proceda a la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: SOLICITAR la fijación del porcentaje de la asignación inicial que se destina a financiar gasto corriente, estableciéndose en 25%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del **DECRETO 75/2016**, ascendiendo dicha cantidad al importe de **587.478,97€**.

SEGUNDO: ACORDAR el porcentaje de aportación municipal a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa, estableciéndose en el 20% de acuerdo con los límites mínimo y máximo establecidos en el artículo 6.3 del **DECRETO 75/2016**, ascendiendo dicha cantidad al importe de **469.983,17€**.

TERCERO: ACORDAR la gestión integral de las actuaciones por el propio Ayuntamiento, considerando que se compromete el porcentaje mínimo de aportación municipal establecido en el art. 10 del **DECRETO 75/2016**.

Brunete, a 31 de agosto de 2016. LA CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS. Fdo.; Cristina Gil Guerra".

Continúa la Sra. Gil Guerra manifestando que hay un plazo de tres meses para adoptar el acuerdo plenario correspondiente desde su entrada en vigor.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, hace referencia a los servicios que obligatoriamente deben prestar todos los municipios según lo dispuesto en el art.26 LRBRL y declara que espera que con este Plan se cumplan todos. Alude a que el alumbrado público del municipio debe renovarse, al igual que es necesario dotar de un acceso adecuado a la urbanización Valle de los Rosales e igualmente es necesario pavimentar las vías públicas. Menciona que la asignación que correspondió al municipio de Brunete por el PRISMA 2008-2011 fue de 44.000€ menos y en su opinión es insuficiente dadas las carencias existentes. Además dice que si a la asignación inicial se resta el porcentaje correspondiente a gasto corriente, la cantidad de la que se dispone es de 1,7 millones de euros. Por otro lado, pregunta que por qué ha asumido el Ayuntamiento el porcentaje del 20% y plantea la duda de qué no queda claro si ese porcentaje se aplica sobre los 2,3 millones € o sobre el 1,7 millones



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

de €. Pregunta si existe algún informe de Intervención que lo justifique. Y añade que espera que a pesar de tener mayoría absoluta, el Equipo de Gobierno mencione cuáles son los Proyectos en concreto que pretenden llevar a cabo. En su opinión habría que añadir como prioridad la limpieza de los colegios y del Ayuntamiento y arreglar el alcantarillado. En cuanto a asumir el Ayuntamiento la gestión, menciona que el Equipo de Gobierno está investigado por la Púnica por la gestión de una contratación poco fiable. Desde su Grupo Municipal consideran que el plan PRISMA debe ser objeto de opinión por los vecinos y que se van a abstener hasta que haya una decisión de los Tribunales.

Aclara la Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP, que en la carta dice que si se asume la gestión por parte de los Ayuntamientos se debe aportar un 20%. Critica que el Grupo Municipal socialista utilice siempre los mismos argumentos e informa que el Decreto regulador de PRISMA fija los plazos y deben cumplirse los mismos. Añade que cuando les comunique la Comunidad de Madrid que hay acuerdo al respecto, habrá que dar de alta las actuaciones. En cuanto a la limpieza afirma que se están poniendo los medios.

Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, si entonces ese porcentaje del 20% suma a la asignación inicial.

Responde la Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP, que si.

Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, si sobre la aportación municipal del 20% hay informe de Intervención.

La Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PSOE, dice que como es un gasto plurianual debe consignarse en el Presupuesto de cada ejercicio.

La Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que se debe contar con todo el pueblo y recuerda que el Ayuntamiento de Brunete está en un proceso de investigación.

El Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, interviene para decir que Ganar Brunete tiene serias dudas sobre el Plan Prisma, ya que consideran que es un premio a los municipios más cercanos a los que gobiernan en la Comunidad de Madrid y a veces la asignación inicial que se prevé no se ajusta a las necesidades del municipio. Admite que no están de acuerdo en la forma pero que bienvenido sea y que el hecho de poder destinar un porcentaje a gasto corriente es un balón de oxígeno para la liquidez. En cuanto al importe que resta una vez minorada la aportación inicial por la aplicación del 25% a gasto corriente, y que asciende a 1,7 millones €, se debe aplicar a solventar las necesidades del municipio y solicita al Partido Popular que tiene mayoría absoluta, que cuente con Ganar Brunete a la hora de elaborar dicho Plan para que la oposición tenga la oportunidad de debatir. Finaliza diciendo que como no saben en qué se va a destinar la aportación del PRISMA, se van a abstener.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR EL ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA CAM PARA EL PERIODO 2016-2019**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa **DIEZ VOTOS A FAVOR** (Grupo municipal PP (10), y **SIETE ABSTENCIONES** (4 votos del Grupo municipal GB y 3 votos del Grupo municipal PSOE), siendo el acuerdo que se adopta el siguiente:

Sesión ordinaria de Pleno de 15 de septiembre de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

79

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

PRIMERO: SOLICITAR la fijación del porcentaje de la asignación inicial que se destina a financiar gasto corriente, estableciéndose en 25%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del DECRETO 75/2016, ascendiendo dicha cantidad al importe de **587.478,97€**.

SEGUNDO: ACORDAR el porcentaje de aportación municipal a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa, estableciéndose en el 20% de acuerdo con los límites mínimo y máximo establecidos en el artículo 6.3 del DECRETO 75/2016, ascendiendo dicha cantidad al importe de 469.983,17€.

TERCERO: ACORDAR la gestión integral de las actuaciones por el propio Ayuntamiento, considerando que se compromete el porcentaje mínimo de aportación municipal establecido en el art. 10 del DECRETO 75/2016.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las Concejallas Delegadas posteriores a la última sesión plenaria ordinaria. Los miembros del Pleno se dan por enterados.

6.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, ruega la participación de GB y PSOE en la Comisión del Seguimiento del Convenio con Cruz Roja. Formula las siguientes preguntas:

- Acerca de qué ocurre con la limpieza viaria en Brunete. Y manifiesta que ya lo lleva preguntando desde el mes de marzo, y si bien la Concejala del área le dijo que se iba a tramitar el expediente critica que aún no se hayan elaborado los Pliegos.
- En cuanto a la plaza, alude a que ya se ha publicado en el BOCM la licitación de la cubierta pero pregunta acerca de qué ocurre con la retirada de los victores de la plaza, que se ven afectados a pesar de la declaración de ésta como BIC.
- Sobre qué pasa con el despacho para los Grupos municipales y considera que esto es ya un vacile, que llevan año y medio esperando que el Equipo de Gobierno municipal contemple su solicitud legítima. Anuncia que es la última vez que lo va a preguntar y que a partir de ese momento tomarán otras medidas ya que sabe que ha habido traslados en las dependencias. Ruega le comuniquen algo al respecto en ese mes.
- En el asunto taurino, pregunta que dónde está el informe de Intervención que no se les ha facilitado.





- Sobre qué es lo que ha ocurrido con el transporte al Valle de los Rosales. Informa que no hubo transporte el día de la presentación del curso escolar y critica que se había prometido que iba a haber. Lamenta que haya vuelto a ocurrir. RUEGA que exista dicho transporte escolar.
- En cuanto a las subvenciones de empleo, manifiesta que ha visto que se ha rectificado la solicitud y solicita información sobre el procedimiento y la publicación.
- Comenta que la antigua M-501, es decir, la vía de servicio de los Madroños, presenta un estado lamentable, y solicita que se inste a la Comunidad de Madrid para que el sobrante de la M-600 se utilice para asfaltar ese trozo ya que la imagen es penosa.
- Pregunta acerca de lo que ocurre con el Colegio de la Fundación Regina Coeli y si saben cuándo tienen previsto iniciar las clases.
- También pregunta por las siguientes facturas y Sentencias Judiciales:
 - o Junta de Gobierno Local 28 de julio de 2016, expediente de la relación de facturas 108/2016 y 4B) 2016.
 - o Junta de Gobierno Local 14 de julio de 2016, expediente STC 273/2016, sobre la cuestión a la que afecta y lo que ha ocurrido.
 - o Junta de Gobierno Local 12 de septiembre, la relación de facturas 121/2016 y la STC 313/2016.

El Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, cede la palabra a la Sra. López-Varela Celdrán, Concejala Delegada de limpieza viaria y recogida de residuos.

La Sra. López-Varela, Concejala del Grupo Municipal PP, declara que está previsto llevar a un Pleno Extraordinario que se celebre el Pliego correspondiente y el expediente junto con el Presupuesto. Además informa que se ha añadido al expediente la construcción del Punto Limpio que quedó fuera del anterior PRISMA. Además solicita al Sr. Sierra que le indique las zonas en las que ha detectado que es más necesario un refuerzo de la limpieza porque considera que la colaboración vecinal siempre ayuda mucho.

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, para decir que van a aprovechar la empresa que realice las obras de la cubierta para eliminar los victores. Y en cuanto a los espacios, declara que en principio no tiene conocimiento de que haya espacios disponibles pero remite a la Concejala que corresponda, quien les comunicará lo que se puede poner a su disposición.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, en cuanto a los asuntos taurinos, que sea la Secretaria la que le facilite el expediente.

La Sra. Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP, manifiesta que le consta que ese mismo día era el primer día de ruta y efectivamente se había dado servicio por la misma. Comenta que en la presentación nunca hay autobús porque dicha presentación es a una hora





diferente para cada curso, y declara que se ha avisado a todos los padres al respecto, no existiendo quejas.

La Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, manifiesta que es obligatorio ir a la presentación.

La Sra. **Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP**, dice que no se puede pretender que haya un servicio regular, y que la ruta está desde el primer día del inicio de las clases. Matiza que no se puede tener un servicio yendo y viniendo y que eso está hablado con el Director.

Manifiesta el Sr. **Alcalde**, que el Director no puede adaptar la ruta a una presentación que el Instituto ha decidido que sea escalonada.

La Sra. **Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP**, interviene para decir que están todos los padres avisados.

Manifiesta el Sr. **Alcalde**, que le sorprende que los padres se quejen al PSOE y no a la Concejala.

La Sra. **Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP**, aclara que sólo ha habido el mismo día de la sesión plenaria una queja porque la ruta no espera en caso de que se llegue tarde.

La Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, respecto a las subvenciones manifiesta que se habían solicitado cuatro subvenciones de empleo que se habían aprobado por la Comunidad de Madrid, y que dicha Administración, ante la avalancha de solicitudes, ha limitado a 10 las plazas que pueden ofertarse, por eso se había llevado a cabo la modificación.

Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, qué cuántas plazas totales son.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que 22.

La Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, dice que de 72 a 22 hay una diferencia.

Aclara la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que es necesario que sean parados de larga duración, por lo que desde las áreas se fijarán los perfiles que se necesitan y se mandarán las solicitudes. Dice que lo del asfalto lo toma como un ruego.

Pregunta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, si está previsto que se vaya asfaltar la calle entera.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que entera no.

El Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, manifiesta que no saben el número de alumnos del colegio porque es un Colegio Privado. No obstante comenta que los expedientes solicitados se les entregarán por la Secretaria y explica el fallo de la Sentencia de la última Junta de Gobierno celebrada.

El Sr. **Turrero, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, dice que el Grupo Municipal PSOE se suma a la propuesta de participación que ha hecho Ganar Brunete en relación al PRISMA, y que le gustaría que se intentara llegar a acuerdos para que pudieran ser capaces de votar a favor. En ese sentido considera que en materia de gestión, es el PSOE el que se acerca más al PP que al contrario. Comenta que le gustaría que el año que viene el día de presentación hubiera ruta para que los padres no faltaran al trabajo. Formula un RUEGO para que los chavales del municipio puedan desarrollar actividades deportivas en la calle, ya que en julio se echó a algunos del Polideportivo, y en agosto estaba cerrado. Afirma que no sabe si son conscientes de que no tienen espacios. Sugiere que pongan alguna pista donde los chavales puedan hacer





AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

deporte al aire libre, por ejemplo donde está la plaza de toros. Por otro lado, declara que se han firmado dos Convenios con Universidades, con la UEM y con la Universidad de Nebrija pero dice que le sorprende, que en uno de ellos no se de prioridad a los vecinos empadronados, y por eso pregunta que el por qué de esta distinción, ya que considera que es importante. Finalmente respecto a una solicitud de información por parte del Sargento de la Policía Local en relación a un expediente de policía, pregunta qué es lo que se le ha denegado y por qué.

El Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que en cuanto a la participación y al diálogo, están de acuerdo en que hagan propuestas al Equipo de Gobierno. En cuanto al PRISMA dice que los plazos son perentorios y prefieren que la gestión la hagan desde el Ayuntamiento. Además, menciona que los grupos de la oposición están representados en las Mesas de Contratación. Considera positivo la opción de que se pueda destinar parte de la asignación inicial de PRISMA a gasto corriente y respecto a las actuaciones, dice que los Concejales verán las prioridades y están abiertos a un acuerdo, admitiéndose que se pueda hacer una reunión de trabajo.

El Sr. Recio Álvarez, Concejales del Grupo Municipal PP, manifiesta son conscientes del problema de la falta de instalaciones deportivas al aire libre para jóvenes, y afirma estar dispuesto a adoptar algún espacio vía PRISMA u otra subvención. Dice que toma nota del Ruego.

El Sr. Turrero Ocaña, Concejales del Grupo Municipal PSOE, declara que a ver si pueden traer una Propuesta al respecto en el próximo Pleno.

El Sr. Recio Álvarez, Concejales del Grupo Municipal PP, afirma que, si está en disposición, por supuesto.

El Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que lo ha hablado con el Sr. Recio y se podría cubrir una de las pistas.

La Sra. Nicolás Robledano, Concejales del Grupo Municipal PP, manifiesta que en cuanto al expediente que solicitó el Sargento, se le denegó porque no forma parte del expediente. Y añade que si el Grupo Municipal Socialista quiere verlo les remite a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento. Matiza que en el Convenio con la UEM pone "vecinos", y se entiende que son empadronados.

El Sr. Turrero Ocaña, Concejales del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que estar de acuerdo pero matiza que el texto del convenio no pone lo de empadronados.

La Sra. Nicolás Robledano, Concejales del Grupo Municipal PP, dice que eso es así.

La Sra. Bustos Muñoz, Concejales del Grupo Municipal PSOE, pregunta si en las actuaciones del nuevo PRISMA van a contar con ellos porque no le ha quedado claro.

La Sra. Gil Guerra, Concejales del Grupo Municipal PP, aclara que hasta el 15 de octubre, los Ayuntamientos tienen que adoptar el acuerdo, luego la Comunidad de Madrid elaborará el Plan y lo comunicará al Ayuntamiento.

El Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, dice que sí pero que no es inmediato ya que cada área está trabajando en ello. Comenta que en cuanto estén los borradores se les comunicará y podrán debatir para intentar conseguir un consenso.



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

La Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, manifiesta que en el PRISMA 2008-2011, de 8 actuaciones sólo se ejecutaron 5 y que quedaba un resto de 778.000€. Pregunta cuál va a ser el coste de la cubierta y también el del punto limpio.

La Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, dice que con el incendio se dieron de baja las actuaciones del anterior PRISMA que aún estaban pendientes y se dio de alta una nueva actuación relativa a la remodelación de la plaza.

La Sra. **López-Varela, Concejala del Grupo Municipal PP**, aclara que la construcción del Punto Limpio se va a incluir en el expediente de la limpieza viaria.

La Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, alude a la Clausula primera del Convenio con la Universidad de Nebrija, en el que se menciona el carácter bilingüe de las enseñanzas que imparte dicha universidad y pregunta si tienen algún plan para el municipio en ese sentido.

La Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, aclara que es una oferta de la Universidad y la Concejala se reunirá con ellos para colaborar en el municipio.

La Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, agradece la presencia de los vecinos a dicha sesión plenaria y formula las siguientes cuestiones:

- 1.-Un RUEGO para la retirada de todos los símbolos franquistas de las plazas y sitios de Brunete.
- 2.-Otro RUEGO para que se devuelvan las competencias al Pleno y que los problemas de los vecinos se resuelvan en el Pleno con luz y taquígrafo. Declara que a pesar de que el Equipo de Gobierno presume de transparencia, hace todas las cosas de espaldas al Pleno.
- 3.-Dice que les ha sorprendido el recorte de las plazas que se solicitaban para las subvenciones, pero reconoce que si como dice el Equipo de Gobierno es una exigencia de la CAM, habrá que estar a ello. No obstante declara que el recorte es impresionante a pesar de haber pocos desempleados en nuestro municipio.
- 4.-Sobre las fiestas, además del trastorno de tener el pueblo cortado desde el día 2 al 16, manifiesta que los vecinos no saben cómo se gestiona el corte de las calles y por ello entiende que no se puede tener el pueblo parado tantos días.
- 5.-En cuanto a los gastos de las fiestas, admite que efectivamente pidió los expedientes pero añade que le gustaría saber cuáles son los gastos reales. Respecto a Los toros el importe es de 13.310€, y dice que ella entendió que había una subvención para los toros, pero se ha dado cuenta de que la Comunidad de Madrid sólo subvenciona un día. Además critica que no aparece en esa relación el concierto de Chayo, la UVI móvil, la empresa de seguridad, etc. Critica que en el expediente que fue a Junta de Gobierno Local aparece reflejado un importe de 69.536€, pero no están todas las actuaciones incluidas.
- 6.-Formula un RUEGO para que se traslade el paso de peatones próximo a la farmacia de la C/ Real más hacia el centro, de tal manera que pille donde la farmacia.
- 7.-A la nueva Concejala de Educación le solicita que se preocupe de la limpieza de los colegios, que es prioritario ya que no puede ser que se limpien un día sí y otro no. Manifiestan que si les piden ayuda en ese tema, les van a ayudar. Explica que de la plantilla sólo hay cuatro personas actualmente prestando el servicio, que además



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

trabajan mucho y no se les reconoce. Solicita que se de solución a este tema ya que es una cosa muy importante.

El Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, interviene para decir que toman nota de lo de los victores, lo de las Competencias del Pleno y sobre lo de las Junta de Gobierno Local reconoce que hay transparencia ya que se les remiten a los Concejales de la oposición las actas y convocatorias. En cuanto a las subvenciones informa que el Decreto no marcaba límites, que fueron muy ambiciosos y se solicitaron para las diferentes áreas hasta un total de 67 personas. La Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP, manifiesta que además se tiene en consideración que sólo hay unos 400 parados y que la Comunidad de Madrid pretende con estos programas bajar el desempleo y de ahí la bajada. Informa que hay muchas trabajadoras de la limpieza de baja. En cuanto a las paradas del autobús durante las fiestas al estar cortada la calle, dice que las traslada al Consorcio y ellos fijan el sitio idóneo para las paradas. Afirma que los vecinos están avisados en junio y agosto.

La Sra. Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP, interviene para decir que lleva con la limpieza dos semanas hablando con los directores y que se les reconoce el esfuerzo que están haciendo pero que ella no puede saltarse la Ley. Insta a que si tienen alguna idea para solucionar el problema que se la trasladen. Afirma que no le han llegado quejas de la limpieza, aunque reconoce que no es una situación ideal.

La Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB, dice que lo de los autobuses sabe que se manda al Consorcio, que ella se quejaba por el número de días y el trastorno a la gente. A la Sra. Molina Sevillano le dice que hay muchos parados que pueden cubrir esas bajas. Expone la Sra. Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP, que se tienen que cubrir por la vía legal.

Expone la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB, que las bajas se tienen que cubrir porque llevan de cinco a siete meses sólo con cuatro trabajadoras.

Aclara la Sra. Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP, que en cuanto se pueda llevar a cabo se hará y que se están tomando las medidas.

Pregunta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB, que por qué no se cubren.

Responde la Sra. Molina Sevillano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es por la Ley de Contratos.

El Sr. Alcalde, se dirige a la Sra. De La Fuente, para recomendarle que hable con la Secretaria.

Manifiesta la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, en cuanto a las fiestas que los contratos que se llevan a Junta de Gobierno Local son aquellos cuyo importe excede de 6.000€, y con el Informe de Interventor favorable. En cuanto al resto de facturas, las menores de 6.000€ no es necesario que vayan a Junta, las aprueba el Concejala Delegado de Área y llevan el Informe del Interventor. Afirma que aún se están presentando facturas y no están cerradas. En cuanto a la subvención de los toros, dice que el primer día lo subvenciona la Comunidad de Madrid, la empresa Taurodelta. Y la subvención de los 12.000€ no tiene nada que ver con la subvención del primer día, la ha convocado la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento ha realizado el gasto que se tiene que justificar. En cuanto a los cortes de las



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

calles, explica que desde el segundo día ha habido actividades en la calle y para velar por la seguridad de los vecinos se ha hecho el corte de las calles.

La **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, dice que no entiende en qué se han invertido los 12.000€ que da la Comunidad de Madrid.

Responde la **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que en los festejos del segundo día.

Pregunta la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, si está incluido el alquiler de la plaza, los 4.000€.

La **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, responde que los 4.000€ están incluidos en los gastos de las fiestas.

La **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, concluye que entonces no han costado los toros 13.000€ sino más.

Aclara la **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, eso ella nunca lo dijo.

La **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, manifiesta que eso es lo que querían saber, y Ganar Brunete quiere saber el gasto real de las fiestas.

Manifiesta la **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que cuando lo tenga el Interventor lo sabrán.

Pregunta la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, si también incluyen el gasto en seguridad.

Responde la **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que sí.

El **Sr. Díaz Pazos, Concejal del Grupo Municipal GB**, formula como ruego, que dado que el pueblo ha ido creciendo, sería productivo que las tres fuerzas políticas pudieran buscar un lugar alternativo para que se realizaran allí las actividades de las fiestas por el descanso de los vecinos.

El **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, manifiesta que se han estudiado varias alternativas pero ninguna es factible y dice que se aceptan sugerencias y propuestas concretas, que anotan el ruego.

La **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, comenta que el problema mayor no es por las atracciones sino el viernes y el sábado por la noche, porque la gente no es cívica, rompen las lunas de los coches, orinan en la vía pública, se instala la discoteca móvil, y por ello hay que pensarlo, por un tema de convivencia.

Aclara la **Sra. Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que se han planteado diferentes vías, se han tenido reuniones con Policía Local y Guardia Civil y dice que se lo desaconsejaron porque ellos lo tienen más fácil según está. Felicita como responsable municipal de seguridad, a la seguridad privada, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, así como al resto de trabajadores de este Ayuntamiento por su labor en las fiestas. En cuanto al vidrio, dice que se han sacado bolsas y bolsas que lo contenían y se han evitado males mayores.

La **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB**, manifiesta que este año la C/Olivas estaba llena, y que hay tiempo de aquí a Septiembre para buscar donde ubicar la discoteca móvil.

El **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, en primer lugar felicita en nombre de todos los Concejales a D^ñ Mar Nicolás por su esfuerzo personal y reuniones mantenidas para



que todo fuera bien. Admite que Palosanto ha sido un éxito, también la organización, la seguridad, el ambiente festivo, la participación ciudadana y en segundo lugar también felicita a sus técnicos.

Pregunta la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre varios temas:

1.- En el tema de la limpieza, dice que es indiscutible la situación de suciedad y de abandono, y pregunta en qué situación está la Contratación de la limpieza viaria y cuánto se le debe.

2.- Que cuándo comienzan las obras de la Plaza.

3.- Sobre los Convenios con las Universidades, explica que desde Ganar Brunete defienden la educación pública porque es lo único que garantiza la igualdad de oportunidades y la mayoría de vecinos cursan en ellas. Pregunta si en algún momento se ha contactado con Universidades públicas para prácticas o para favorecer a los vecinos.

La **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, manifiesta que, respecto a los Convenios con las Universidades Públicas, desde que es Concejala y antes, se realizan prácticas con alumnos de la Carlos III y la Politécnica.

La **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, manifiesta que no ha visto ninguno.

Aclara el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que son los Catedráticos los que se ponen en contacto con nosotros. Dice que en Urbanismo hay una Ingeniera de obras públicas.

Pregunta la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, que si hay ayudas a los vecinos para estudio.

Responde el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que eso ya no lo sabe.

Manifiesta la **Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que el 28 de agosto se aprobó la partida por el Consejo de Gobierno para las obras de la Plaza y que se publicará.

Pregunta la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, que si en noviembre se iniciarán las obras.

Responde el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que no lo sabe.

La **Sra. López-Varela Celdrán, Concejala del Grupo Municipal PP**, dice que no sabe la cantidad que se debe a CESPAS.

La **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal PP**, pregunta si aproximadamente sabe cuál es.

La **Sra. López-Varela, Concejala del Grupo Municipal PP**, manifiesta que no se han aprobado en 2016 ninguna factura del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos por las deficiencias del servicio. Y añade que las incidencias se resuelven diariamente.

Pregunta la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, si consideran que Brunete está limpio.

Manifiesta la **Sra. López-Varela, Concejala del Grupo Municipal PP**, cuando detecta alguna deficiencia la soluciona pero que ella no ve sucio el municipio. Afirma que quiere que esté lo mejor posible, y de hecho todos los días se recorre el pueblo.

El **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, plantea las siguientes cuestiones:

1.- Pone de manifiesto si son conscientes de que muchos vecinos se meten en los patios de los Colegios para jugar con el riesgo y peligro que hay.



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

2.- Dice que las piedras del quiosco de la música y del templete están sueltas, a lo que añade la **Sra. de la Fuente, Concejala del Grupo Municipal GB**, que también de la escalera de la plaza también.

3.- Dice que pasado el estanco se cayó una farola y que se ha tapado el hueco pero no se ha sustituido.

4.- Solicita copia de la póliza de responsabilidad civil de Zurich (Resolución 284/2016), y añade que no sirve de nada que digan que van a dar copia de la documentación que solicitan si luego no la dan.

5.- Dice que hay una Resolución la nº 944/2016 del Sr. La Cave, por importe de 4.235€ por la que se paga a una empresa por reparto de publicidad, y les sorprende que son ocho campañas diferentes, de tal manera que sale a 300,00€ cada vez que se reparte. Pregunta cuáles son los repartos y qué se ha repartido.

6.- En la Junta de Gobierno Local de fecha 12/09/2016 dice que se dio cuenta de una Sentencia Judicial la nº 313/2016, solicita información sobre dicha Sentencia, y que se les pase una copia.

7.- Formula un RUEGO, preguntando si no cree el Equipo de gobierno que Brunete necesita un Interventor a tiempo total, ya que solo viene dos días en semana y no saben cuándo se le puede preguntar ya que no asiste a los Plenos. Consideran que es vital para la buena marcha de la economía de este municipio.

8.- Comenta que es un rumor en este municipio la visita de la UCO al Ayuntamiento y dice que les gustaría que los vecinos conocieran la respuesta que se les dio a ellos en la Comisión Informativa.

Interviene el **Sr. Recio Álvarez, Concejala de Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que es consciente de la falta de instalaciones deportivas y dice que se les intenta dejar pasar.

El **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, pregunta si no sería mejor abrir las puertas.

La **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, dice que la respuesta es la misma.

El **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, dice que ya pero no el riesgo.

El **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, manifiesta que está previsto lo de las piedras y lo de la escalera.

El **Sr. La Cave Rupérez, Concejala del Grupo Municipal PP**, explica sobre la Resolución nº 944/16 que se trata de Campañas publicidad de comunicación a los vecinos, entre ellas las de limpieza y recogida de los residuos en los Rosales, e insiste en que todavía es necesario el buzoneo para que llegue a todos los vecinos. También se publicitó desde cultura, el Certamen de Teatro, Visualia, etc.

El **Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, pregunta si pueden facilitar una relación de los escritos buzoneados y la fecha de los reportes.

Interviene el **Sr. Pradillo López**, quien manifiesta que la Póliza la facilitará la Secretaria y la Sentencia también se les facilitará.

Manifiesta la **Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, respecto a lo de la farola dice que se hará cuando se desmonten las fiestas.



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

88

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

Explica el Sr. Pradillo, Portavoz del Grupo Municipal PP, sobre la visita de la UCO, dice que está relacionada con el expediente de Contratación de la eficiencia energética. Que la Secretaría recibió una llamada y vinieron sobre las 11:00 horas, vieron el expediente y se llevaron copia de la documentación. Afirma que dicha visita tuvo fue motivada por la información que había en redes sociales.

El Sr. Alcalde, sobre el ruego relativo al Interventor, dice que son conscientes.

Y sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016, en la que no constan rectificaciones.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

